

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD SAN BERNARDINO
DEPARTAMENTO DE SUCHITEPÉQUEZ
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**



GUATEMALA, MAYO DE 2015

Guatemala, 25 de mayo de 2015

Señor:
Edgar Antonio Solís Mazariegos
Alcalde Municipal
Municipalidad San Bernardino
Departamento de Suchitepéquez

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales; que fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD SAN BERNARDINO
DEPARTAMENTO DE SUCHITEPÉQUEZ
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**



GUATEMALA, MAYO DE 2015

1. INFORMACIÓN GENERAL	1
1.1 Base Legal	1
1.2 Función	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
3.1 Área Financiera	2
3.1.1 Generales	2
3.1.2 Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
4.1 Área Financiera	3
5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS	4
5.1 Información Financiera y Presupuestaria	4
5.1.1 Balance General	4
5.1.2 Estado de Resultados	5
5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	6
5.2 Otros Aspectos	7
5.2.1 Plan Operativo Anual	7
5.2.2 Plan Anual de Auditoría	7
5.2.3 Convenios	8
5.2.4 Donaciones	8
5.2.5 Préstamos	8
5.2.6 Transferencias	8
5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad	8
5.3 Estados Financieros	9
5.3.1 Balance General	9
5.3.2 Estado de Resultados	10



5.3.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	11
5.3.4 Notas a los Estados Financieros	12
6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	26
Hallazgos Relacionados con el Control Interno	26
Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	32
7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	37
8. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO	37
9. COMISIÓN DE AUDITORÍA	38
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)	39
Visión (Anexo 1)	
Misión (Anexo 2)	
Estructura Orgánica (Anexo 3)	
Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)	
Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)	
Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)	
Nombramiento	
Forma Única de Estadística	
Formulario SR1	



Guatemala, 25 de mayo de 2015

Señor:
Edgar Antonio Solís Mazariegos
Alcalde Municipal
Municipalidad San Bernardino
Departamento de Suchitepéquez

Señor (a) Alcalde Municipal:

El (Los) Auditor (es) Gubernamental (es) designado (s) de conformidad con el (los) Nombramiento (s) No. (s) DAM-0448-2014 de fecha 07 de octubre de 2014, he (hemos) efectuado auditoría financiera y presupuestaria en la Municipalidad San Bernardino, del Departamento de Suchitepéquez, con el objetivo de evaluar la razonabilidad de la información financiera, resultados y la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

Nuestro examen incluyó la evaluación de la estructura de control interno de la Municipalidad San Bernardino, del Departamento de Suchitepéquez, la ejecución presupuestaria de ingresos en sus diferentes conceptos y de egresos a nivel de programas, actividades, proyectos, grupos y renglones presupuestarios de gastos, cuentas de activo, pasivo, patrimonio y resultados, mediante la aplicación de pruebas selectivas, de acuerdo a las áreas críticas, considerando la materialidad e importancia relativa de las mismas, y como resultado del trabajo realizado, se detectaron aspectos importantes a revelar, los cuales se describen a continuación:

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

1. Bienes muebles no codificados con número de inventario
2. Cuenta de Balance General no refleja saldo razonable
3. Recomendaciones de auditoría anterior, no cumplidas



4. Falta de Manual de Procedimientos

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

1. Personal sin caucionar Fianza de Fidelidad
2. Falta de publicación de documentos de los eventos en el portal de Guatecompras
3. Incumplimiento a la Estructura Programática Presupuestaria

La comisión de auditoría nombrada se integra por el (los) auditor (es): Licda. Maira Geaneth Martinez De Lopez (Coordinador) y Licda. Maria Estela Saquic Cux (Supervisor).

El (Los) hallazgo (s) que contiene (n) el presente informe, fue (fueron) discutido(s) por la comisión de auditoria con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

ÁREA FINANCIERA

Licda. MAIRA GEANETH MARTINEZ DE LOPEZ
Coordinador Independiente

Licda. MARIA ESTELA SAQUIC CUX
Supervisor Gubernamental



1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Base Legal

El municipio es una institución autónoma del derecho público, tiene personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, para el cumplimiento de sus fines en los términos legalmente establecidos y de conformidad con sus características multiétnicas, pluriculturales y multilingües.

La autoridad del municipio, en representación de sus habitantes, es ejercida mediante el Concejo Municipal, el cual está integrado con el Alcalde, Síndicos y Concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El Alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal.

La municipalidad con sus dependencias administrativas, es el ente encargado de prestar y administrar los servicios públicos municipales.

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

1.2 Función

El municipio, para la gestión de sus intereses, en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Entre las competencias propias del municipio se citan las siguientes:

Formular y coordinar políticas, planes y programas relativos a: abastecimiento domiciliario de agua, alcantarillado, alumbrado público, mercados, rastros, administración y autorización de cementerios, limpieza y ornato, tratamiento de desechos y residuos sólidos, pavimentación de vías urbanas y su mantenimiento, regulación del transporte, gestión de biblioteca, parques y farmacias municipales, servicio de policía municipal, generación de energía eléctrica, delimitación de áreas para el funcionamiento de ciertos establecimientos comerciales, reforestación para la protección de la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global y otras que le sean trasladadas por el Organismo Ejecutivo.



2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus reformas, artículos 2 Ámbito de competencia y 4 Atribuciones.

Los Acuerdos Gubernativos Números 318-2003 y 192-2014 Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

Las Normas Internacionales de Auditoría y Normas de Auditoría del Sector Gubernamental.

Nombramiento DAM-0448-2014 de fecha 07 de octubre de 2014.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

3.1 Área Financiera

3.1.1 Generales

Evaluar la razonabilidad de la información financiera y presupuestaria contenida en los Estados Financieros siguientes: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos y sus respectivas Notas, correspondientes al ejercicio fiscal 2014; así como el estudio y evaluación de la estructura del control interno y la verificación del cumplimiento de leyes, reglamentos, normas y otros aspectos aplicables.

3.1.2 Específicos

- Evaluar la estructura de control interno establecida por la municipalidad aplicable al proceso contable, presupuestario y de tesorería.
- Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio.
- Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos corrientes revelados en el Estado de Resultados.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado razonablemente atendiendo a los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia.



- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes, reglamentos, normas y metodologías aplicables.
- Comprobar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.
- Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.
- Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros que las rigen.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

4.1 Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión selectiva de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la entidad, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014, con énfasis en las áreas y cuentas consideradas significativas cuantitativamente y de acuerdo a su naturaleza, determinadas como áreas críticas, incluidas en el Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, como se describe a continuación:

Del Balance General las cuentas siguientes: Fondo Común (Bancos), Construcciones en Proceso, Bienes de Uso Común, Gastos del Personal a Pagar, Proyectos de Inversión Social, Préstamos Internos de Largo Plazo y Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas.

Del Estado de Resultados, en el área de Ingresos, las siguientes cuentas: Venta de Servicios y Transferencias Corrientes del Sector Público, Sueldos y Salarios, Servicios no personales y Gastos de Inversión social.

Del Estado de Liquidación de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, del área de Ingresos, los siguientes rubros: Transferencias Corrientes y Transferencias de Capital.



Del área de Egresos, los Programas siguientes: 01 Actividades Centrales, 11 Servicios Públicos Municipales y 13 Red Vial, considerando los eventos relevantes de los Proyectos, Obras y Actividades, así como de los Grupos de Gasto siguientes: 000 Servicios Personales, 100 Servicios no Personales, 200 Materiales y Suministros y 300 Propiedad, Planta y Equipo e Intangibles.

Se verificaron los documentos legales que respaldan las modificaciones presupuestarias para establecer el presupuesto vigente aprobado para los programas presupuestarios y se verificó el Plan Operativo Anual así como el Plan Anual de Auditoría.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

5.1 Información Financiera y Presupuestaria

5.1.1 Balance General

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Balance General que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

ACTIVO

Bancos

Al 31 de diciembre de 2014, la Cuenta 1112 Bancos, presenta disponibilidades por un valor de Q.438,957.08, integrado por Una Cuenta Única del Tesoro (Pagadora) y Una Cuenta Receptora, abiertas en el Sistema Bancario Nacional.

Los saldos individuales de las cuentas bancarias según los registros contables de la municipalidad, fueron conciliados con los estados de cuentas emitidos por los bancos al 31 de diciembre de 2014, correspondientes.

Propiedad Planta y Equipo (Neto)

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 1230 Propiedad Planta y Equipo, presenta en el Balance General un saldo de Q.37,725,187.89, evaluándose las subcuenta 1234.01 Construcciones en proceso de Bienes Nacionales de Uso Común, que ascendió a Q.24,651,362.57 y 1238.00 Bienes de Uso Común, que ascendió a Q.9,500,549.93. (Ver hallazgos Relacionados con Control Interno, Nos. 1 y 2)



Proyectos de Inversión Social

Al 31 de diciembre del 2014, la cuenta 1241 Activo Intangible Bruto, ascendió a Q.3,816,501.85, evaluándose la subcuenta 1241.01.00 Proyectos de Inversión Social, que presentó un saldo final de Q.3,816,501.85, la integración de esta subcuenta se encuentra adjunta al presente informe, (ver anexo No.6)

PASIVO

Gastos del Personal a Pagar

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 2113 Gastos del Personal a Pagar, presenta en el Balance General un saldo de Q.656,216.45, evaluándose la subcuenta 2113.04 Retenciones a Pagar, que esta integrado por las siguientes escriturales: 118 Plan de Prestaciones del Empleado Municipal Q.56,132.03, 122 Timbre y Papel Sellado Q.27,951.23, 201 Cuotas I.G.S.S. Q.469,015.26, 202 Prima de Fianza Q.51,852.75, 203 ISR sobre Salarios Q.1,334.78 y 205 ISR sobre Dietas Q.49,930.40.

Préstamos Internos a Largo Plazo

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 2232 Préstamos Internos de Largo Plazo, presenta en el Balance General un saldo por pagar de Q.3,438,000.00. Préstamo adquirido en la fecha 02-09-2009, con el Banco de Desarrollo Rural, Sociedad Anónima, teniendo como intermediario el Instituto de Fomento Municipal -IMFOM-, con la finalidad del Proyecto Construcción del Sistema de Agua Potable, Casco Urbano según Acta de Aprobación No. 03-2009, de fecha 02-09-2009.

PATRIMONIO

Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 3111 Transferencias y Contribuciones de Capital recibidas, presentan un saldo acumulado de Q.70,409,222.35.

5.1.2 Estado de Resultados

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Estado de Resultados que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:



Ingresos y Gastos

Ingresos

Venta de Servicios

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 5142 Venta de Servicios, presenta en el Estado de Resultados un monto de Q.154,725.46.

Transferencias Corrientes Recibidas

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 5172 Transferencias Corrientes del Sector Publico, presenta en el Estado de Resultados un saldo de Q.1,570,991.83.

Gastos

Gastos de Consumo

Los gastos de consumo en el ejercicio 2014 ascienden a la cantidad de Q.8,042,013.30 los que están integrados por remuneraciones, Bienes y Servicios y Depreciaciones y Amortizaciones, de los cuales fueron objeto de evaluación las subcuentas 6111.01.01 Sueldos y Salarios con la cantidad de Q.2,831,897.95 y la 6113.06.00 Gastos de Inversión Social, con un monto de Q.3,192,953.52.

5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

El Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad, para el ejercicio fiscal 2013, fue aprobado mediante Acuerdo del Concejo Municipal de fecha 14 de noviembre de 2013, del Acta No. 042-2013.

Ingresos

El Presupuesto de Ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2014, asciende a la cantidad de Q.10,595,000.00, el cual tuvo una ampliación de Q.4,596,020.90, para un presupuesto vigente de Q.15,191,020.90, ejecutándose la cantidad de Q.11,498,348.01, (75 % en relación al presupuesto vigente) en las diferentes Clases de ingresos siguientes: 10 Ingresos Tributarios, la cantidad de Q.102,957.79, 11 Ingresos no Tributarios, la cantidad de Q.96,588.26, 13 Venta de Bienes y Servicios de la Administración Publica, la cantidad de Q.57,109.96, 14 Ingresos de Operación, la cantidad de Q.107,751.54, 15 Rentas de la Propiedad, la cantidad de Q.9,142.92, 16 Trasferencias Corrientes, la cantidad de



Q.1,570,991.83, 17 Transferencias de Capital, la cantidad de Q.9,553,805.71, esta Clase es la más significativa, en virtud que representa un 83.09% del total de ingresos percibidos.

Egresos

El Presupuesto de Egresos asignado para el ejercicio fiscal 2014, asciende a la cantidad de Q.10,595.000.00, el cual tuvo una ampliación de Q.4,596,020.90, para un presupuesto vigente de Q.15,191,020.90, ejecutándose la cantidad de Q.11,614,371.63, (76 %en relación al presupuesto vigente) a través de los programas específicos siguientes: 1 Actividades Centrales la cantidad de Q.1,848,002.35, 11 Servicios Públicos Municipales, Q.3,605,462.68, 12 Apoyo a la Educación Q.1,095,763.53, 13 Red Vial Q.3,570,074.46, 15 Salud, la cantidad de Q.311,607.11, 16 Cultura Deporte y Recreación Q.38,530.00 y 99 Deuda Pública Q.1,144,931.50.

La Liquidación de la ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2014, fue aprobada conforme Acuerdo del Concejo Municipal, de fecha 14 de enero de 2015, mediante Acta No. 02-2015.

Modificaciones presupuestarias

En el periodo auditado la Municipalidad realizó modificaciones presupuestarias, mediante ampliaciones (y/o disminuciones) por un valor de Q.4,596,020.90 y transferencias por un valor de Q.1,845,217.19, verificándose que las mismas están autorizadas por el Concejo Municipal y registras adecuadamente en Módulo de Presupuesto del Sistema Contable.

5.2 Otros Aspectos

5.2.1 Plan Operativo Anual

Se comprobó que el Plan Operativo Anual, fue actualizado por las ampliaciones y transferencias presupuestarias realizadas en el periodo auditado, así mismo se verificó que se cumplió con presentar el mismo a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo establecido para el efecto.

5.2.2 Plan Anual de Auditoría

El Plan Anual de Auditoría Interna, fue autorizado por la máxima autoridad de la



Municipalidad y trasladado a la Contraloría General de Cuentas.

5.2.3 Convenios

La Municipalidad reportó que durante el ejercicio 2014 no suscribió convenios.

5.2.4 Donaciones

La Municipalidad reportó que durante el ejercicio 2014 no recibió donaciones.

5.2.5 Préstamos

La Municipalidad de San Bernardino, Suchitepéquez, reportó que durante el ejercicio 2014, no percibió ingresos en concepto de Préstamos.

5.2.6 Transferencias

La Municipalidad, no reportó Transferencias de Capital o traslado de fondos a otras entidades u organismos, durante el periodo 2014.

5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad

Sistema de Contabilidad Integrada

La Municipalidad utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales, SICOIN GL.

Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones

La Municipalidad publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, durante el ejercicio 2014 los concursos siguientes: adjudicados 04, finalizados anulados 00 y finalizados desiertos 00.

Sistema Nacional de Inversión Pública

La municipalidad cumplió en su totalidad con registrar mensualmente, en el Módulo de Seguimiento Físico y Financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo



5.3 Estados Financieros

5.3.1 Balance General

SICOMINGL MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDINO, SUCHITEPEQUEZ Codigo entidad: 1210-1004		Balance General Sistema De Contabilidad Municipal Integrada Al 31/12/2014	
1000 ACTIVO	ACTIVO	2000 PASIVO	PASIVO
1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		2100 PASIVO CORRIENTE	
1110 ACTIVO DISPONIBLE	438,957.68	2113 CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	656,216.45
1112 Bancos		2113 Gastos del Personal a Pagar	
Total de ACTIVO DISPONIBLE	438,957.68	Total de CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	656,216.45
1130 ACTIVO EXIGIBLE	571,056.43	Total de PASIVO CORRIENTE	656,216.45
1133 Anticipos			
Total de ACTIVO EXIGIBLE	571,056.43		
Total de ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	1,010,014.11		
1200 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)		2200 PASIVO NO CORRIENTE	
1230 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)		2230 DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	3,438,000.00
1231 Propiedad y Planta en Operación	1,676,754.31	2232 Préstamos Internos de Largo Plazo	
1232 Maquinaria y Equipo	602,969.96	Total de DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	3,438,000.00
1233 Terras y Terrenos	254,108.33	Total de PASIVO NO CORRIENTE	3,438,000.00
1234 Construcciones en Proceso	25,670,549.36	Total de PASIVO	4,094,216.45
1237 Otros Activos Fijos	20,256.00		
1238 Bienes de Uso Común	9,501,549.93		
Total de PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	37,725,187.89		
1240 ACTIVO INTANGIBLE		3000 PATRIMONIO MUNICIPAL	
1241 Activo Intangible Bienes	3,816,501.85	3100 PATRIMONIO NETO	
Total de ACTIVO INTANGIBLE	3,816,501.85	3110 Patrimonio Municipal	-6,674,861.50
Total de ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	41,541,689.74	3112 Resultado del Ejercicio	-25,276,874.05
Total de ACTIVO	42,551,703.25	3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas	70,409,222.35
Total de ACTIVO	42,551,703.25	Total de Patrimonio Municipal	38,457,486.80
		Total de PATRIMONIO NETO	38,457,486.80
		Total de PATRIMONIO MUNICIPAL	38,457,486.80
		Total Pasivo + Patrimonio	42,551,703.25

Página: 1 de 1
Fecha: 02/02/2015
Hora: 01:05:14p
R00815398.rpt



E DGAR VICENTE MÁZARIEGOS CHACELAN
DIRECTOR FINANCIERO

RICARDO VICENTE ROMERO GERVACIO
ENCARGADO DE CONTABILIDAD



EDGAR ANTONIO SOLIS MAZARIEGOS
ALCALDE MUNICIPAL

LIC M A GARCIA GAMALIEL BLANCO LEMUZ
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
C. Registrado No. CPA-1048



5.3.2 Estado de Resultados



SICOINGL
 MUNICIPALIDAD de SAN BERNARDINO, SUCHITEPEQUEZ
 Código entidad: 1210-1004

Página: Página 1 de 1
 Fecha: 02/03/2015
 Hora: 12:45:09p
 00003271.rpt

Estado Resultados
 Sistema De Contabilidad Municipal Integrada

Del: 01/01/2014 al 31/12/2014

CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	MONTO (Q.)
5000	INGRESOS	1,944,542.30
5100	INGRESOS CORRIENTES	1,944,542.30
5110	INGRESOS TRIBUTARIOS	182,957.79
5111	Impuestos Directos	52,836.79
5112	Impuestos Indirectos	50,121.00
5120	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	96,588.26
5122	Tasas	325.00
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	40,711.00
5126	Multas	602.25
5129	Otros Ingresos no Tributarios	54,950.01
5140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	164,861.50
5141	Venta de Bienes	10,136.04
5142	Venta de Servicios	154,725.46
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	9,142.92
5161	Intereses	2,702.92
5162	Dividendos	20.00
5163	Arrendamiento de Inmuebles y Otros	6,420.00
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	1,570,991.83
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	1,570,991.83
6000	GASTOS	8,619,403.80
6100	GASTOS CORRIENTES	8,619,403.80
6110	GASTOS DE CONSUMO	8,042,913.30
6111	Remuneraciones	2,852,897.95
6112	Bienes y Servicios	1,996,161.83
6113	Depreciación y Amortización	3,192,953.52
6120	INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	523,731.50
6121	Intereses y Comisiones	494,931.50
6124	Otros Alquileres	28,800.00
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	53,659.00
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	53,659.00
	RESULTADO DEL EJERCICIO	-6,674,861.50



Edgar
 EDGAR ANTONIO SOLIS MAZARIEGOS
 ALCALDE MUNICIPAL



Edgar
 EDGAR VICENTE MAZARIEGOS CHACLAN
 DIRECTOR FINANCIERO

Lic. M.A. Echezar
 LIC. M.A. ECHAZAR GAMALIEL BALCO LEMUZ
 AUDITOR INTERNO
 Lic. M.A. Echezar Gamaliel Blanco Lemus
 CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR
 Colegiado No. CPA-1048

Ricardo
 RICARDO VICENTE ROMERO GERVACIO
 ENCARGADO DE CONTABILIDAD
 ENCARGADO DE CONTABILIDAD
 MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDINO
 SUCHITEPEQUEZ



5.3.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

MUNICIPALIDAD SAN BERNARDINO, DEPARTAMENTO DE SUCHITEPEQUEZ
 ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
 (Cifras expresadas en quetzales)

CLASE	DESCRIPCION	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
	INGRESOS	10,595,000.00	4,596,020.90	15,191,020.90	11,498,348.01
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	133,600.00	0.00	133,600.00	102,957.79
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	147,000.00	0	147,000.00	96,588.26
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	69,100.00	0	69,100.00	57,109.96
14	INGRESOS DE OPERACIÓN	120,300.00	0	120,300.00	107,751.54
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	5,000.00	0	5,000.00	8,142.92
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,645,000.00	134,788.62	1,779,788.62	1,570,991.83
17	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	8,475,000.00	3,842,520.66	12,317,520.66	9,553,805.71
23	DISMINUCIÓN DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	618,711.62	618,711.62	0.00
	EGRESOS	10,595,000.00	4,596,020.90	15,191,020.90	11,614,371.63
1	ACTIVIDADES CENTRALES	2,354,900.00	-79,042.20	2,275,857.80	1,848,002.35
11	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	2,731,180.35	2,271,087.33	5,002,267.68	3,605,482.68
12	APOYO A LA EDUCACION	1,348,100.40	3321.72	1,351,422.12	1,095,763.53
13	RED VIAL	2,546,368.00	2,309,849.12	4,856,217.12	3,570,074.46
14	DESARROLLO URBANO Y RURAL	50,000.00	-40,000.00	10,000.00	0.00
15	SALUD	330,410.00	50,870.00	381,280.00	311,607.11
16	CULTURA DEPORTE Y RECREACION	60,000.00	-12,000.00	48,000.00	38,530.00
99	DEUDA PUBLICA	1,174,041.25	91934.93	1,265,976.18	1,144,931.50
	SUPERAVIT-DEFICIT PRESUPUESTARIO	0.00	0.00	0.00	-116,023.62

RESUMEN	
INGRESOS PERCIBIDOS	11,498,348.01
EGRESOS EJECUTADOS	11,614,371.63
superavir/deficit presupuestario	-116,023.62

NOTA: El infrascrito Director de Administración Financiera Integrada Municipal CERTIFICA: que el presente Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de San Bernardino del Departamento Suchitepéquez, está sustentado en los registros contables y presupuestarios del Sistema de Contabilidad Integrada Municipal (SICOINGL O SIAF MUNI), dando como resultado, en el ejercicio fiscal 2014, un deficit Presupuestario de ciento diesis mil veintitres quetzales con sesenta y dos centavos.

Edgar Vicente Mazariegos Chacón
 Director Financiero

Edgar Antonio Solís Mazariegos
 Alcalde Municipal

Eliezar Gamaliel Blanco Lemus
 Auditor Interno
 Lic. M.A. Eliezar Gamaliel Blanco Lemus
 CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR
 Colegiado No. CPA-1048



5.3.4 Notas a los Estados Financieros



Municipalidad de San Bernardino
Departamento de Suchitepéquez
Guatemala. C.A.
Teléfono: 78672917

NOTA A LOS ESTADOS FINANCIERO DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDINO SUCHITEPEQUEZ AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

NOTA No. 1

BASE LEGAL (Ley Orgánica del Presupuesto)

Artículo 2 del Acuerdo No. A-37-06 emitido por la Contraloría General de Cuentas de la Nación en cuanto a que todas las municipalidades y sus empresas deben presentar al 31 de marzo de cada año los estados financieros del ejercicio anterior a la Contraloría General de Cuentas.

NOTA No. 2

UNIDAD MONETARIA

Los Estados Financieros están expresados en Quetzales, moneda oficial de la República de Guatemala. Las operaciones en moneda extranjera se registran en quetzales aplicando el tipo de cambio de referencia comprador divulgado por el Banco Central el día en que se realizan las transacciones.

NOTA No. 3

PERÍODO FISCAL

De conformidad con lo que establece el Artículo 6 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el período fiscal se inicia el 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año.





Municipalidad de San Bernardino
Departamento de Suchitepéquez
Guatemala. C.A.
Teléfono: 78672917

NOTA No. 4
BASE DE LO DEVENGADO

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las Transacciones como base contable.

Como consecuencia de utilizar la base del devengado conforme a los registros del Sistema no se reporta gastos presupuestarios pendientes de realizar; y todas las obligaciones presupuestarias quedaron pagadas al 31 de Diciembre 2014.

NOTA No. 5
PLATAFORMA INFORMÁTICA

A partir de Año (2009) los registros de los ingresos y egresos de la Municipalidad se realizan por medio del Sistema Integrado de Administración Financiera los cuales tienen Su origen directamente por las transacciones que se efectúan en los módulos del Sistema Presupuesto, Contabilidad y Tesorería.

El Sistema Integrado de Administración Financiera Municipal es una herramienta informática que permite contar con información en tiempo real, toda vez que se apoya en una base de datos única, asimismo genera en forma automatizada los Estados Financieros por medio de matrices de conversión.

NOTA No. 6
• BANCOS (CUENTA CONTABLE 1112)

El monto de esta cuenta refleja el saldo disponible en las cuentas de depósitos monetarios constituidas y administradas por la Dirección Financiera Integrada Municipal y registradas en los Bancos del Sistema. Las cuales están conformadas por cuentas monetarias de Fondo Común.

Al 31 de Diciembre del 2014 el saldo de la Cuenta Bancos ascendió a Q.438,957.08





Municipalidad de San Bernardino
 Departamento de Suchitepéquez
 Guatemala. C.A.
 Teléfono: 78672917

BANCO	NÚMERO Y NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE 2014	FONDO COMUN/ OBRAS	OBSERVACIONES
CREDITO HIPOTECARIO NACIONAL	Cuenta No. 02-001000707-0 Municipalidad de San Bernardino Suchitepéquez	0.00	FONDO COMUN	
CREDITO HIPOTECARIO NACIONAL	Cuenta No. 02-009-000780-2 CUT. Municipalidad de San Bernardino Suchitepéquez	Q. 438,957.08	FONDO COMUN	EL SALDO DE ESTA CUENTA NO COINCIDE CON EL SALDO DEL ESTADO DE CUENTAS DEL BANCO LA DIFERENCIA CORRESPONDEN A CHEQUES EN CIRCULACION - Q.25,073.78 UNA NOTA DE DEBITO DEL PRESTAMO NO OPERADA +Q.83,904.11, UNA NOTA DE DEBITO NO OPERADA DE LA ANAM +Q.1,000.00 INTETESSES DEVENGADOS NO OPERADOS +Q.1,382.32.
		Q 438,957.08		

Q.380,509.07	SALDO EN EL BANCO C.H.N. AL 31 DE DICIEMBRE 2014
(Q25,073.78)	CHEQUES EN CIRCULACION AL 31 DE DICIEMBRE 2014
Q83,904.11	NOTA DE DEBITO NO OPERADA EN EL SISTEMA DE PRESTAMO NOVIEMBRE 2014
Q1,000.00	NOTA DE DEBITO NO OPERADA EN EL SISTEMA DE ANAM NOVIEMBRE 2014
(Q1,382.32)	INTERESES NO OPERADOS EN EL SISTEMA AL 31 DE DICIEMBRE 2014
Q438,957.08	SALDO DEL SISTEMA AL 31 DE DICIEMBRE 2014





Municipalidad de San Bernardino
 Departamento de Suchitepéquez
 Guatemala. C.A.
 Teléfono: 78672917

NOTA No. 7

ATICIPOS (CUENTA CONTABLE 1133):

Se acumulan los Anticipos otorgados por contratos de ejecución de proyectos, de acuerdo con lo que estipula el decreto Numero 57-92, del congreso de la República de Guatemala, ley de contrataciones del Estado y sus modificaciones. El monto total asciende a la cantidad de (Q. 571,056.43).

NIT DEL CONTRATISTA	EXPEDIENTE	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO
2657624-4	17	AMPLIACION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SECTOR RIO LINDO	Q 300.00
621300-6	28	AMPLIACION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO SECTOR II CANTON EL JARDIN	Q 8,279.44
1209686-5	30	MEJORAMIENTO SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO, CANTÓN LAS CRUCES SECTOR II	Q 22,302.44
2657324-4	31	CONSTRUCCIÓN ESCUELA PRIMARIA OFICIAL RURAL MIXTA, JUSTO RUFINO BARRIOS	Q 85,321.72
1209686-5	34	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO, CANTON EL SAUCE, SECTOR SAN JOSECITO, SAN BERNARDINO SUCH.	Q 22,627.23
1209686-5	37	CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR CANTON EL PROGRESO SECTOR LA PLAYITA SAN BERNARDINO SUCH.	Q 103,000.00
1209686-5	42	MEJORAMIENTO SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO, CANTÓN LAS CRUCES SECTOR I EL CAMPO	Q 200,000.00
2690331-8	40	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL, CALLEJON CANTON EL JARDIN, SECTOR II SAN BERNARDINO SUCH.	Q 49,225.60
2690331-8	41	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL, CANTON EL PROGRESO, SAN BERNARDINO SUCH.	Q 80,000.00
		TOTAL BALANCE GENERAL CUENTA 1133 ANTICIPOS	Q 571,056.43





Municipalidad de San Bernardino
 Departamento de Suchitepéquez
 Guatemala. C.A.
 Teléfono: 78672917

NOTA No. 8

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (CUENTA CONTABLE 1230)

Esta cuenta cuyo saldo neto es de **Q.37,725,187.89**; registra el valor de los bienes de uso permanente adquiridos para el desarrollo de sus actividades ordinarias, los cuales están valuados al precio de adquisición. Por otra parte incluye el valor de **Construcciones en Proceso (cuenta contable 1234) por Q. 25,670,549.36.**

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCIÓN	VALOR
1231	PROPIEDAD Y PLANTA EN OPERACION	Q 1,676,754.31
1232	MAQUINARIA Y EQUIPO	Q 602,969.96
1233	TIERRAS Y TERRENOS	Q 254,108.33
1234	CONSTRUCCIONES EN PROCESO	Q 25,670,549.36
1237	OTROS ACTIVOS FIJOS	Q 20,256.00
1238	BIENES DE USO COMUN	Q 9,500,549.93
TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO		Q 37,725,187.89

La cuenta (1234) construcciones en proceso asciende a Q.25,670,549.36 las cuales no están incluidas en el libro de inventario físico porque aún no han sido concluidas. Esta cantidad esta integrada por construcciones en proceso de uso común por Q.24,651,362.57 y construcciones en proceso de uso no común por Q.1,019,186.79





Municipalidad de San Bernardino
 Departamento de Suchitepéquez
 Guatemala. C.A.
 Teléfono: 78672917

No. De SMIP	NOMBRE DEL PROYECTO	Total pagado
115	ADOQUINAMIENTO 3RA. CALLE CANTON EL SAUCE	Q 80,000.00
128	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CANTON EL JARDIN SECTOR I SAN BERNARDINO SUCH	Q 91,968.00
54	INTROCUCCION ENERGIA ELECTRICA CANTON LAS CRUCES	Q 639,000.00
111	MEJORAMIENTO ENTRADA A RIO LINDO CANTON EL PROGRESO SAN BERNARDINO SUCH	Q 122,000.00
125	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CANTON EL SAUCE SECTOR NUEVA LINDA SAN BERNARDINO SUCH.	Q 127,335.67
29	AMPLIACION ENERGIA ELECTRICA	Q 742,000.00
45	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ENTRADA CANTON LAS FLORES	Q 343,248.00
31	CONSTRUCCION CENTRO DE SALUD CABECERA MUNICIPAL	Q 1,072,535.98
27	CONSTRUCCION ADOQUINADO LAS CRUCES SECTOR II	Q 648,698.15
113	ADOQUINADO DE CAMINO CALLEJON LA LIBERTAD SAN BERNARDINO SUCH	Q 85,280.00
110	MEJORAMIENTO 3ER. CALLEJON CANTON LA LIBERTAD SAN BERNARDINO SUCH.	Q 3,670.00
10	OBRAS VARIAS	Q 888,542.55
	VAN	Q 4,844,278.35





Municipalidad de San Bernardino
 Departamento de Suchitepéquez
 Guatemala. C.A.
 Teléfono: 78672917

	VIENEN	Q 4,844,278.35
56	AMPLIACION SISTEMA DRENAJE SANITARIO CANTON LA LIBERTAD KM 154.5	Q 301,021.66
129	CONSTRUCCION POZO SECTOR MIRALBOSQUE	Q 460,000.00
112	ADOQUINADO CANTON LA LIBERTAD	Q 196,230.00
117	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE CASCO URBANO	Q 7,000,000.00
44	MEJORAMIENTO CAMINO CANTON EL PROGRESO W	Q 414,521.00
37	MANTENIMIENTO CALLE CANTON LAS CRUCES SAN BERNARDINO SUCH.	Q 78,080.00
34	CONSTRUCCION INSTITUTO TELESECUNDARIA CANTON EL SAUCE	Q 1,177,749.49
48	MEJORAMIENTO CALLEJONES SECTOR RIO CUTZAMA CANTON EL SAUCE	Q 137,000.00
127	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CANTON EL JARDIN SECTOR VICTOR HUGO MENDEZ SAN BERNARDINO	Q 143,652.00
131	AMPLIACION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO CANTON EL PROGRESO	Q 368,796.00
109	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CANTON EL JARDIN SECTOR II	Q 416,000.00
123	CONSTRUCCION INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS CANTON EL SAUCE SAN BERNARDINO	Q 592,932.00
124	AMPLIACION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO CANTON LAS FLORES SAN BERNARDINO SUCH.	Q 581,193.00
90	AMPLIACION SISTEMA ALCANTARILLADO SANITARIO SECTOR RIO LINDO SAN BERNARDINO SUCH.	Q 255,000.00
	VAN	Q 16,946,453.50





Municipalidad de San Bernardino
 Departamento de Suchitepéquez
 Guatemala. C.A.
 Teléfono: 78672917

	VIENEN	Q	16,946,453.50
114	ADOQUINADO ENTRADA MIRALBOSQUE II	Q	440,120.00
62	CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR CANTON LAS CRUCES SECTOR I	Q	70,000.00
19	AMPLIACION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO SECTOR II CANTON EL JARDIN	Q	510,072.80
133	MEJORAMIENTO CAMINORURAL CANTON EL SAUCE SECTOR EL MANDARINAL SAN BERNARDINO SUCH	Q	443,000.00
136	MEJORAMIENTO SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO CANTON LAS CRUCES SECTOR II SAN BERNARDINO SUCH.	Q	1,206,487.74
139	CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA OFICIAL RURAL MIXTA JUSTO RUFINO BARRIOS CANTON LAS CRUCES SECTOR I SAN BERNARDINO SUCH.	Q	2,874,692.53
141	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CANTON EL JARDIN SECTOR II SAN BERNARDINO SUCH.	Q	614,800.00
142	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO CANTON EL SAUCE SECTOR SAN JOSECITO SAN BERNARDINO SUCH.	Q	1,286,864.00
145	PROYECTO MEJORAMIENTO CALLEJON CAMINO RURAL CANTON EL PROGRESO SAN BERNARDINO SUCH.	Q	5,000.00
147	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CANTON EL JARDIN SECTOR II SAN BERNARDINO SUCH.	Q	3,872.00
148	CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR CANTON EL PROGRESO SECTOR LA PLAYITA	Q	250,000.00
	TOTAL DE CONSTRUCCIONES EN PROCESO DE USO COMUN	Q	24,651,362.57





Municipalidad de San Bernardino
 Departamento de Suchitepéquez
 Guatemala. C.A.
 Teléfono: 78672917

SMIP	NOMBRE DEL PROYECTO	TOTAL PAGADO
51	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SERVICIOS PUBLICOS	Q 764,066.79
32	CONSTRUCCION INSTITUTO TELESECUNDARIA CANTON EL SAUCE	Q 95,000.00
126	BALASTRADO ENTRADA PRINCIPAL RIO LINDO CANTO EL PROGRESO	Q 24,200.00
123	CONSTRUCCION INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS CANTON EL SAUCE SAN BERNARDINO	Q 35,920.00
145	ESTUDIOY PLANIFICACION DEL PROYECTO MEJORAMIENTO CALLEJON CAMINO RURAL CANTON EL PROGRESO	Q 50,000.00
146	ESTUDIOY PLANIFICACION DEL PROYECTO MEJORAMIENTO SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO CANTON LA CRUCES SECTOR I EL CAMPO	Q 50,000.00
	TOTAL DE CONSTRUCCIONES EN PROCESO DE USO NO COMUN	Q 1,019,186.79
TOTAL DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO SEGÚN BALANCE GENERAL AL 31-12-2014		Q 25,670,549.36

CONSTRUCCIONES EN PROCESO DE USO COMUN	Q 24,651,362.57
CONSTRUCCIONES EN PROCESO DE USO NO COMUN	Q 1,019,186.79
TOTAL CONSTRUCCIONES EN PROCESO	Q 25,670,549.36





Municipalidad de San Bernardino
 Departamento de Suchitepéquez
 Guatemala. C.A.
 Teléfono: 78672917

NOTA No. 9

ACTIVO INTANGIBLE BRUTO (CUENTA CONTABLE 1241)

Aquí se contemplan todos aquellos proyectos de Inversión Social, Tales como servicios públicos municipales y red vial. Proyectos que tienen como objetivo mejorar la calidad de vida de los habitantes, esta cuenta asciende a un monto de **Q. 3,816,501.85**. A continuación se detallan los proyectos que afectaron esta cuenta.

INTEGRACION DE LA CUENTA 1241 ACTIVO INTANGIBLE AL 31-12-2014		
ESTRUCTURA	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR
11-00-001-000-001	CONSERVACION AMPLIACIONES Y MEJORAS AL SERVICIO DE AGUA POTABLE AREA URBANA	Q 825,635.36
11-00-002-000-001	CONSERVACION AMPLIACIONES Y MEJORAS AL SERVICIO DE AGUA POTABLE AREA RURAL	Q 354,464.03
13-00-001-000-001	CONSERVACION AMPLIACIONES Y MEJORAS DE CALLES Y CAMINOS DEL CASCO URBANO	Q 1,809,982.18
13-00-002-000-001	CONSERVACION AMPLIACIONES Y MEJORAS DE CALLES Y CAMINOS DEL AREA RURAL	Q 826,420.28
TOTAL DE LA CUENTA 1241		Q 3,816,501.85

NOTA NO. 10

GASTOS DEL PERSONAL A PAGAR (CUENTA CONTABLE 2113)

Se integraron específicamente por el valor de las retenciones laborales descontadas al personal, realizadas al mes de Diciembre 2014 y que se pagan en los plazos establecidos según las normas legales aplicables, asciende a la cantidad de **Q.656,216.45**





Municipalidad de San Bernardino
 Departamento de Suchitepéquez
 Guatemala. C.A.
 Teléfono: 78672917

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCIÓN	VALOR
2113-04-118	Plan de Prestaciones del Empleado Municipal	Q 56,132.03
2113-04-122	Timbre y Papel Sellado	Q 27,951.23
2113-04-201	Cuotas I.G.S.S.	Q 469,015.26
2113-04-202	Prima de Fianza	Q 51,852.75
2113-04-203	ISR sobre Salarios	Q 1,334.78
2113-04-205	ISR sobre Dietas	Q 49,930.40
	TOTAL	Q 656,216.45

CUADRES DE RENTAS CONSIGNADAS			
	contabilidad	boletín	diferencia por reintegrar
118 PLAN DE PRESTACIONES DEL EMPLEADO MUNICIPAL	Q 56,132.03	Q -	Q 56,132.03
122 TIMBRE Y PAPEL SELLADO	Q 27,951.23	Q 665.49	Q 27,285.74
201 CUOTAS I.G.S.S.	Q 469,015.26	Q 290,314.56	Q 178,700.70
202 PRIMA DE FIANZA	Q 51,852.75	Q 990.84	Q 50,861.91
203 ISR SOBRE SALARIOS	Q 1,334.78	Q 1,334.78	Q -
205 ISR SOBRE DIETAS	Q 49,930.40	Q 4,800.00	Q 45,130.40
TOTALES	Q 656,216.45	Q 282,249.67	Q 358,110.78





Municipalidad de San Bernardino
 Departamento de Suchitepéquez
 Guatemala. C.A.
 Teléfono: 78672917

ESTA DIFERENCIA QUE SE ENCUENTRA EN LAS RENTAS CONSIGNADAS CORRESPONDE A QUE LA ADMINISTRACION 2008-2012 AL INICIALIZAR LAS CUENTAS ESCRITURALES AL 01 DE ENERO 2,012 NO LE ASIGNARON LAS CANTIDADES REALES A DICHAS RENTAS.

NOTA No. 11

PRÉSTAMOS INTERNOS A LARGO PLAZO (CUENTA CONTABLE 2232)

Este monto representa la deuda al 31 de Diciembre 2014 con el Banco Banrural.

No.	NOMBRE DE PRESTAMO	SALDO SISTEMA SICOINGL	SALDO BANRURAL	DIFERENCIA
1	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE CASCO URBANO	Q 3,438,000.00	Q 3,250,000.00	Q 188,000.00

EXISTE UNA DIFERENCIA AL 31-12-2014 ENTRE EL SALDO DEL SISTEMA SICOINGL Y EL BANCO BANRURAL LA CUAL CONSISTE EN OPERAR ERRONEAMENTE UNA NOTA DE DEBITO EN LA FECHA 17-11-2009 RECIBO 109290 NO FUERON OPERADOS Q.10,000.00 14-11-2011 RECIBO 132372 NO FUERON OPERADOS Q.50,000.00, EN LA FECHA 12-12-2011 RECIBO 13399 NO FUERON OPERADO Q.29,950.00 EN LA FECHA 14-01-2012 RECIBO 134792 NO FUERON OPERADOS Q.48,050.00 Y LA CUOTA DE NOVIEMBRE 2014 DE Q.50,000.00 LO QUE DA UNA DIFERENCIA ENTRE EL BANCO Y EL SISTEMA DE Q.188,000.00.

MONTO ORIGINAL DEL CONTRATO	MONTO AMORTIZADO AL 31-12-2014	SALDO POR AMORTIZAR AL 31-12-2014
Q 7,000,000.00	Q 3,562,000.00	Q 3,438,000.00





Municipalidad de San Bernardino
 Departamento de Suchitepéquez
 Guatemala. C.A.
 Teléfono: 78672917

NOTA No. 12
TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS
(CUENTA CONTABLE 3111)

Corresponden a los recursos acumulados recibidos de las entidades del sector público, privado u otras destinados a la ejecución de proyectos de inversión física o social, provenientes de transferencias de capital recibidas por aporte de Gobierno Central, y Consejo de Desarrollo; el monto al 31 de Diciembre 2,014 asciende a la cantidad de **Q. 70,409,222.35**

NOTA No. 13
RESULTADOS ACUMULADOS DE AÑOS ANTERIORES Y RESULTADO DEL
EJERCICIO (CUENTA CONTABLE 3112)

El resultado del ejercicio representa la diferencia entre los Ingresos y Egresos de funcionamiento registrados al 31-12-2014; en el presente ejercicio se muestra que la municipalidad presenta un des-ahorro y así también se muestran los resultados acumulados de ejercicio anteriores producto de la gestión municipal.

DESCRIPCION DE LA CUENTA	VALOR
RESULTADOS ACUMULADOS DE AÑOS ANTERIORES	Q (25,278,874.05)
RESULTADO DEL EJERCICIO AL 31 DE DICIEMBRE 2014	Q (6,674,861.50)
TRANSFERENCIA Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS	Q 70,409,222.35
PATRIMONIO MUNICIPAL	Q 38,457,486.80





Municipalidad de San Bernardino
Departamento de Suchitepéquez
Guatemala. C.A.
Teléfono: 78672917

NOTA 14
INGRESOS (CUENTAS CONTABLES 5000)

Los ingresos percibidos para funcionamiento al 31 de Diciembre 2014 son producto de la gestión municipal y Transferencias Corrientes del Sector Público y Privado. Los ingresos percibidos productos de la gestión municipal se generaron a través de los mecanismos de recaudación implantados por la municipalidad y la aplicación de reglamentos vigentes, tales como Ingresos Tributarios, No Tributarios, Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública, Intereses y otras Rentas de la Propiedad y las provenientes de Transferencias Corrientes. El total de los ingresos ascienden a la cantidad de Q. 1,944,542.30.

NOTA 15
GASTOS (CUENTA CONTABLE 6000)

Los gastos que se muestran en el estado de resultados, reflejan las erogaciones provenientes de la gestión municipal correspondiente a gastos de funcionamiento al 31 de Diciembre 2014 por concepto de pago de remuneraciones al personal, adquisición de bienes y servicios destinados al consumo y gasto, y otras aplicaciones que implica egresos. El total de los egresos ascienden a la cantidad de Q. 8,042,013.30

Edgar Antonio Solís Mazariegos
Alcalde Municipal
Edgar Vicente Mazariegos Chaclan
Director Financiero
Lic. M.A. Eliezar Gamaliel Blanco Lemus
Auditor Interno
Lic. M.A. Eliezar Gamaliel Blanco Lemus
CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR
Colegiado No. CPA-1048
Ricardo Vicente Romero Gervacio
Encargado de Contabilidad



6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Bienes muebles no codificados con número de inventario

Condición

En la evaluación de la cuenta 1230 Propiedad, Planta y Equipo (neto), correspondiente al período fiscal 2014, se verificó físicamente que los activos fijos municipales que se encuentran en la cuenta 1232 Maquinaria y Equipo no están debidamente codificados con un número que lo identifique.

Criterio

El Acuerdo Número 09-03 de fecha 08 de julio de 2003, del Jefe de la Contraloría General de Cuentas, que aprueba las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, Norma 1.2 Estructura del Control Interno, indica: "Una efectiva estructura de control interno debe incluir criterios específicos relacionados con: a) controles generales; b) controles específicos; c) controles preventivos; d) controles de detección; e) controles prácticos; f) controles funcionales; g) controles de legalidad; y, h) controles de oportunidad, aplicados en cada etapa del proceso administrativo, de tal manera que se alcance la simplificación administrativa y operativa, eliminando o agregando controles, sin que se lesione la calidad del servicio".

La Circular Número 3-57 de fecha 1 de diciembre de 1969, Departamento de Contabilidad de la Dirección de Contabilidad del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas que se refiere a las instrucciones sobre la formación control y rendición de inventarios de oficinas públicas; establece: "Para mayor facilidad en su identificación, todos los objetos se numerarán correlativamente, consignados tales números en inventario y tarjetas...".

Causa

El Director de Administración Financiera Integrada Municipal no ha establecido los controles internos que permitan identificar y ubicar fácilmente cada uno de los bienes que posee la Municipalidad.

Efecto

Dificulta la verificación, localización e identificación física de los bienes generando



limitación en la toma física del inventario y riesgo de pérdida o extravío de los mismos.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal para que a la brevedad se asigne código a todos los bienes que tienen permanentemente en custodia los funcionarios y empleados municipales, lo cual permitirá fácilmente su localización.

Comentario de los Responsables

Mediante oficio sin número de fecha 13 de abril de 2015, el Concejo Municipal, Director de Administración Financiera Integrada Municipal, Secretario Municipal y el Director Municipal de Planificación, manifiestan: "Las Tarjetas de responsabilidad se encuentran al día con su codificación correcta, únicamente le estamos colocando el stickers a los activos fijos. Adjunto copia de tarjeta de responsabilidad".

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud que, en el comentario los responsables admiten que los referidos bienes no se encuentran codificados con número de inventario.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 21, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	EDGAR VICENTE MAZARIEGOS CHACLAN	9,000.00
Total		Q. 9,000.00

Hallazgo No. 2

Cuenta de Balance General no refleja saldo razonable

Condición

Al revisar las cuentas del Balance General al 31 de diciembre de 2014, se estableció que la cuenta 1234.01 Construcciones en Proceso, presenta una diferencia de Q.22,363,490.90, diferencia comparada con los listados de proyectos emitidos por la Dirección Municipal de Planificación no presentan la situación real de la Municipalidad, por contener proyectos ejecutados en ejercicios anteriores y que no fueron recepcionados y liquidados.



Criterio

El Manual de Administración Financiera Integrada Municipal MAFIM en su segunda Versión 3 Modulo de la AFIM, numeral 3.5 Organización y funciones básicas del área de Contabilidad, 3.5.2 Funciones Básicas, literal h): “Administrar el sistema Contable, que permita conocer en tiempo real la gestión presupuestaria, de caja y patrimonial, así como los resultados operativo, económico y financiero de la Municipalidad”.

Causa

La Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal no ha gestionado los procedimientos respecto a la depuración de la cuenta 1234.01 Construcciones en Proceso para demostrar el saldo razonable en la cuenta del Balance General.

Efecto

El Balance General no cuenta con información actualizada, real, confiable y oportuna, incidiendo en la toma de decisiones por las autoridades municipales.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal para realizar la depuración de los proyectos, con la finalidad que el Balance General refleje saldos reales.

Comentario de los Responsables

Mediante oficio sin numero de fecha 13 de abril de 2015, el Concejo Municipal, Secretario Municipal, Director Municipal de Planificación y Director de Administración Financiera Integrada Municipal, manifiestan: "El saldo de los Q.22,363,490.90 son saldos que corresponden a la administración anterior, y se están analizando los expedientes para poder depurarlos".

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que en el comentario los responsables admiten haber incurrido en incumplimiento.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 10, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	EDGAR ANTONIO SOLIS MAZARIEGOS	7,500.00
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	EDGAR VICENTE MAZARIEGOS CHACLAN	2,250.00
Total		Q. 9,750.00



Hallazgo No. 3

Recomendaciones de auditoría anterior, no cumplidas

Condición

En la evaluación al seguimiento de las recomendaciones contenidas en el informe de Auditoría Financiera y Presupuestaria del ejercicio fiscal 2013, se comprobó que no se dio cumplimiento por parte del Consejo Municipal y Alcalde Municipal, a la recomendación descrita en el hallazgo No. 2 relacionado con el Control Interno, Seguimiento a recomendaciones de Auditoría anterior no cumplidas, Recomendación: "el Consejo Municipal y Alcalde Municipal, deben implementar las recomendaciones emitidas en los informes de Auditoría emitidos por la Contraloría General de Cuentas y girar instrucciones a la Unidad de Auditoría Interna, para que realice el seguimiento al cumplimiento de las mismas". En lo referente al hallazgo relacionado con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables No.2, Inexistencia de Plan Anual de Compras. Recomendación: "El Alcalde Municipal debe girar instrucciones Director de Administración Financiera Integrada Municipal para que cumpla con lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado, respecto a la Programación Anual de Compras remitiéndolo oportunamente a la Dirección Normativa de contrataciones y Adquisiciones del Estado, del Ministerio de Finanzas Publicas".

Criterio

El Acuerdo numero A-006-2012 de la Contraloría General de Cuentas, artículo 2. Seguimiento a Informes Emitidos por las demás Direcciones de Auditoría, establece: "Cada una de las Direcciones y Subdirectores de la Contraloría General de Cuentas que emita nombramientos para realizar auditorías, deberá darle seguimiento a las recomendaciones que consten en cada uno de los informes resultantes de los procesos de fiscalización llevados a cabo directamente por los auditores gubernamentales a su cargo, a fin de aplicar las sanciones correspondientes en caso la entidad sujeta a fiscalización no las hubiere observado o cumplido. En caso de reincidencia, previo a imponer nuevamente la sanción el auditor gubernamental deberá documentar en sus papeles de trabajo que la Secretaría General de la Contraloría General de Cuentas realizó las notificaciones correspondientes a las sanciones anteriormente impuestas."

Causa

Incumplimiento de las recomendaciones contenidas en los informes de auditoría Financiera y Presupuestaria del período 2013, emitido por la Contraloría General de Cuentas, por parte del Consejo Municipal y Alcalde Municipal.



Efecto

Las deficiencias y errores persisten afectando el control interno e incidiendo negativamente en la administración de los recursos municipales.

Recomendación

El Concejo Municipal debe girar instrucciones al Alcalde Municipal y Director de Administración Financiera Integrada Municipal para que se implemente las medidas correctivas necesarias según las recomendaciones emitidas en los informes de auditoría de la Contraloría General de Cuentas.

Comentario de los Responsables

Mediante oficio sin número de fecha 13 de abril de 2015, el Concejo Municipal, Director de Administración Financiera Integrada Municipal, Secretario Municipal y Director Municipal de Planificación, manifiesta: "A partir del año 2015, ya se cumplió con el Plan Anual de Compras y se remitió a donde corresponde".

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que los responsables admiten haber incurrido en incumplimiento.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 2, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	EDGAR ANTONIO SOLIS MAZARIEGOS	3,750.00
SINDICO I	MIGUEL ANGEL FARFAN VALENZUELA	5,700.85
SINDICO II	RAYMUNDO (S.O.N.) GARCIA SOLVAL	5,700.85
CONCEJAL I	MARIANO (S.O.N.) MAZARIEGOS MAZARIEGOS	5,700.85
CONCEJAL II	MARCELO (S.O.N.) XITAMUL BAUTISTA	5,700.85
CONCEJAL III	FELIPE (S.O.N.) SANTOS COS	5,700.85
CONCEJAL IV	OLEGARIO (S.O.N.) IXTAMER TOLCHA	5,700.85
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	EDGAR VICENTE MAZARIEGOS CHACLAN	1,125.00
Total		Q. 39,080.10

Hallazgo No. 4

Falta de Manual de Procedimientos

Condición

Se comprobó que la Municipalidad de San Bernardino Suchitepéquez, no cuenta con el Manual de Procedimientos que regule las actividades que realiza el personal de la misma.



Criterio

El acuerdo Número 09-03 del Jefe de la Contraloría General de Cuentas, aprueba las Normas Generales de Control Interno Gubernamental Numeral 1.10 Manuales de Procedimientos y Funciones, establece: “La máxima autoridad de cada ente público, debe apoyar y promover la elaboración de Manuales de Funcionamiento y procedimientos de cada puesto y procesos relativos a las diferentes actividades de la entidad”.

Causa

El Concejo Municipal no ha implementado los manuales que regulen las funciones y procedimientos de cada funcionario y empleado municipal.

Efecto

La falta de Manual de funciones no permite delimitar la actividad, función y responsabilidad de cada uno de los empleados que laboran en la Municipalidad.

Recomendación

El Concejo Municipal debe girar instrucciones al Alcalde Municipal y Director de Administración Financiera Integrada Municipal para que elabore e implemente el respectivo manual de Procedimientos.

Comentario de los Responsables

Mediante oficio sin número de fecha 13 de abril de 2015, el Concejo Municipal, Director de Administración Financiera Integrada Municipal, Secretario Municipal, Director Municipal de Planificación, manifiestan: "La Municipalidad de San Bernardino Suchitepéquez, si cuenta con el Manual de Procedimientos y aprobado por el Concejo Municipal a través del acta respectiva".

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que los responsables no presentaron durante la ejecución de auditoría el respectivo Manual, tampoco se presentó como medio de prueba durante la discusión del hallazgo.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 3, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	EDGAR ANTONIO SOLIS MAZARIEGOS	3,750.00
SINDICO I	MIGUEL ANGEL FARFAN VALENZUELA	5,700.85
SINDICO II	RAYMUNDO (S.O.N.) GARCIA SOLVAL	5,700.85
CONCEJAL I	MARIANO (S.O.N.) MAZARIEGOS MAZARIEGOS	5,700.85



CONCEJAL II	MARCELO (S.O.N.) XITAMUL BAUTISTA	5,700.85
CONCEJAL III	FELIPE (S.O.N.) SANTOS COS	5,700.85
CONCEJAL IV	OLEGARIO (S.O.N.) IXTAMER TOLCHA	5,700.85
Total		Q. 37,955.10

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Personal sin caucionar Fianza de Fidelidad

Condición

Al revisar los contratos de personal contratado para brindar servicios de Policía Municipal se determinó que los que a continuación se mencionan, no causaron fianza de fidelidad, siendo los siguientes: 1) No. 51-2014 de fecha 14-01-2014 suscrito a nombre del señor Valentín Ixtamar Chávez, 2) No. 67-2014 de fecha 14-01-2014 del señor Marcelo Caxaj García, No presentaron Fianza de Fidelidad, ya que efectuaron el cobro de Piso Plaza en el Mercado Municipal.

Criterio

El Decreto Numero 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 79, establece: "Los funcionarios o empleados públicos que recauden, administren o custodien bienes, fondos o valores del Estado y de sus entidades descentralizadas y autónomas, deben caucionar su responsabilidad mediante fianza de conformidad con la ley respectiva".

Causa

El Secretario Municipal y Director de Administración Financiera Integrada Municipal no caucionaron fianza de fidelidad a los empleados que recaudan fondos o custodien bienes municipales.

Efecto

Riesgo de pérdida de los recursos económicos de la entidad, que no garantice con fianza que ampare al personal que maneja, controla y custodie valores.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Secretario Municipal y Director de Administración Financiera Integrada Municipal para que cumpla con la normativa



relativa a caucionar fianza por parte del personal que maneja fondos municipales.

Comentario de los Responsables

Mediante oficio sin número de fecha 13 de abril de 2015, el Concejo Municipal, Director de Administración Financiera Integrada Municipal, Secretario Municipal y Director Municipal de Planificación, manifiestan: "Actualmente el responsable del cobro de piso plaza es el señor Valentín Ixtamar Chávez, y ya se le empezó a efectuar el descuento respectivo".

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que los responsables en el comentario admiten haber incurrido en incumplimiento.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 4, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
SECRETARIO MUNICIPAL	CARLOS ANTONIO LEON DUARTE	1,125.00
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	EDGAR VICENTE MAZARIEGOS CHACLAN	1,125.00
Total		Q. 2,250.00

Hallazgo No. 2

Falta de publicación de documentos de los eventos en el portal de Guatecompras

Condición

De conformidad con la revisión realizada al ejercicio 2014 de los concursos: 1) NOG 3441695 Construcción de Puente Vehicular, Cantón El Progreso, Sector La Playita, San Bernardino, Suchitepéquez Contrato No. 1 de fecha 05-08-2014 por valor de Q 765,000.00, 2) NOG 3475921 Mejoramiento Camino Rural, Cantón El Progreso, San Bernardino Suchitepéquez, contrato No. 2 de fecha 03-09-2014 por valor de Q 405,000.00, 3) NOG 3476073 Mejoramiento Camino Rural, El Jardín, Sector II, San Bernardino, Suchitepéquez, Contrato No. 3 de fecha 08-09-2014 por valor de Q 250,000.00 y 4) NOG 3469832 Mejoramiento Sistema de Alcantarillado Sanitario, Cantón Las Cruces, Sector I El Campo, San Bernardino, Suchitepéquez Contrato No. 4 de fecha 23-09-2014 por valor de Q 1,000,000.00. En el Sistema de GUATECOMPRAS, no tienen registro de las siguientes publicaciones: 1) aprobación de la Adjudicación, 2) aprobación del Contrato y 3) Oficio de la remisión del contrato a la Contraloría General de Cuentas.



Criterio

El Decreto Numero 57-92, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado, artículo 23 establece: "Publicaciones... En los procesos de cotización y licitación, la entidad contratante debe publicar en GUATECOMPRAS, como mínimo la siguiente información: bases de cotización, o licitación, especificaciones técnicas, criterios de evaluación, preguntas, respuestas, listados de oferentes, actas de adjudicación y los contratos de las contrataciones y adquisiciones..."

La resolución No. 11-2010 del 22 de abril de 2010, del Ministerio de Finanzas Publicas, Normas para el uso del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisidores del Estado –GUATECOMPRAS- y sus reformas, artículo 11, literal n, establece: "a unidad ejecutora compradora debe asegurar que el contrato, con su respectiva aprobación, así como el oficio que contiene la remisión de este al Registro de Contratos de la Contraloría General de Cuentas, se publique en el Sistema GUATECOMPRAS, como plazo máximo al día hábil siguiente de la remisión al registro referido".

Causa

Incumplimiento a la normativa legal que establece los procedimientos en el sistema GUATECOMPRAS, por el Director Municipal de Planificación.

Efecto

No se cuenta con la información relacionada con el evento, en el portal del sistema GUATECOMPRAS.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director Municipal de Planificación para que cumpla con los procedimientos y plazos establecidos en la Ley de Contrataciones y demás Leyes Conexas.

Comentario de los Responsables

Mediante oficio sin número de fecha 13 de abril, el Concejo Municipal, Director de Administración Financiera Integrada Municipal, Secretario Municipal y Director Municipal de Planificación, manifiestan: "Derivado de este Hallazgo le adjunto copias simples generados del sistema de Guatecompras donde se podrá observar que los cuatro eventos antes mencionados que si aparece la publicación y la aprobación del contrato, también le adjunto copia de envió de los oficios a la Contraloría General de Cuentas con su fecha de recepción".

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que no se cuenta con registro en el sistema de



Guatecompras de los siguientes documentos: 1) aprobación de la adjudicación, 2) aprobación del contrato y 3) Oficio de la remisión del contrato a la Contraloría General de Cuentas.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Número 57-92, del Congreso de la República, Artículo 82, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECCION MUNICIPAL DE PLANIFICACION	JOSE GABRIEL LINARES DE LEON	43,214.28
Total		Q. 43,214.28

Hallazgo No. 3

Incumplimiento a la Estructura Programática Presupuestaria

Condición

Al revisar el área de egresos del ejercicio 2014, se estableció que en el programa 11 Servicios Públicos Municipales, en los proyectos: 1 y Obra 001 Conservación Ampliación y Mejoras al Servicio de Agua Potable Área Urbana. 2 y Obra 002 Conservación y Mejoras al Servicio de Agua Potable Área Rural; por los montos de Q825,635.36 y Q354,464.03 respectivamente; se estableció que se estructuró y ejecutó incorrectamente el presupuesto, porque los gastos no son obras, por lo tanto no forman capital fijo.

Criterio

Decreto Numero 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de Presupuesto, artículo 12. Presupuestos de egresos: "En los presupuestos de egresos se utilizará una estructura programática coherente con las políticas y planes de acción del Gobierno, que permita identificar la producción de bienes y servicios de los organismos y entes del sector público, así como la incidencia económica y financiera de la ejecución de los gastos y la vinculación con sus fuentes de financiamiento."

Acuerdo Gubernativo Numero 240-98 del Congreso de la República de Guatemala Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto. Artículo Numero 8 Metodología Presupuestaria Uniforme. Establece: "Son principios presupuestarios los de anualidad, unidad, equilibrio, programación y publicidad, en virtud de lo cual, los presupuestos del Gobierno Central y de sus entidades descentralizadas y autónomas, deben: Corresponden a un ejercicio fiscal; Contener agrupados y clasificados en un solo instrumento, todos los recursos y los gastos estimados para dicho ejercicio; Estructurarse en forma tal que exista correspondencia entre los recursos y los gastos y que éstos se conformen mediante una programación basada fundamentalmente en los planes de gobierno; y, hacerse del conocimiento



público. Para la correcta y uniforme formulación, programación, ejecución, control, evaluación y liquidación de los presupuestos de cada período fiscal. Son de uso obligatorio el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, el Manual de Programación de la Ejecución Presupuestaria, el Manual de Modificaciones Presupuestarias, el Manual de Formulación Presupuestaria, el Manual de Ejecución Presupuestaria, los Manuales que sobre Programación, Ejecución y Evaluación de la Inversión Pública se emitan y las demás disposiciones que sobre la materia sean aplicables."

El Artículo número 11. Estructura Programática del Presupuesto. Establece: "Presupuesto de cada institución o ente de la administración pública, se estructurará de acuerdo a la técnica del presupuesto por programas, atendiendo a las siguientes categorías programáticas:

Programa;

Subprograma;

Proyecto y actividad u Obra.

Para la conformación del presupuesto de ingresos se utilizará el Clasificador de Recursos por Rubro, y en lo que respecta a los egresos se utilizarán las clasificaciones siguientes:

Institucional;

Objeto del Gasto;

Económica;

Finalidades y Funciones;

Fuentes de Financiamiento y

Localización geográfica."

Causa

Al formular la estructura programática se asignó el código SMIP que corresponde a "proyectos que forman capital fijo" a un proyecto actividad que no corresponde.

Efecto

En la Ejecución Presupuestaria de Egresos, proyectos tipo actividad tienen la estructura de obra, sin embargo no forman capital fijo, como consecuencia la Estructura Programática Presupuestaria refleja deficiencias.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director Municipal de Planificación y al Director de Administración Financiera Integrada Municipal, para que identifique previo a la formulación del presupuesto los proyectos que formaran Capital Fijo, y los de Inversión Social, asimismo crear los perfiles y expedientes



respectivos de conformidad con las Normas SNIP para Proyectos de Inversión Pública; asignar el código SMIP de acuerdo a los tipos de proyectos y velar por la correcta ejecución del presupuesto.

Comentario de los Responsables

Mediante oficio sin numero de fecha 13 de abril de 2015, el Concejo Municipal, Director de Administración Financiera Integrada Municipal, Director Municipal de Planificación, Secretario Municipal manifiestan: "Dentro del Sistema Nacional de Inversión Pública si existe como proyecto de Inversión Social, que no forma parte capital fijo".

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que los responsables, en su comentario admiten haber estructurado y ejecutado incorrectamente el presupuesto.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 26, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	EDGAR ANTONIO SOLIS MAZARIEGOS	30,000.00
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	EDGAR VICENTE MAZARIEGOS CHACLAN	9,000.00
DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	JOSE GABRIEL LINARES DE LEON	9,000.00
Total		Q. 48,000.00

7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se dio seguimiento a las recomendaciones de la Auditoria anterior correspondientes al ejercicio fiscal 2013, con el objeto de verificar su cumplimiento e implementación por parte de las personas responsables, estableciéndose que se le dio seguimiento y se implementaron las mismas en forma parcial (ver hallazgo No.3 relacionado con el Control Interno)

8. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO

Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	EDGAR ANTONIO SOLIS MAZARIEGOS	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2014 - 31/12/2014
2	MIGUEL ANGEL FARFAN VALENZUELA	SINDICO I	01/01/2014 - 31/12/2014
3	RAYMUNDO GARCIA SOLVAL	SINDICO II	01/01/2014 - 31/12/2014



4	MARIANO MAZARIEGOS MAZARIEGOS	CONCEJAL I	01/01/2014 - 31/12/2014
5	MARCELO XITAMUL BAUTISTA	CONCEJAL II	01/01/2014 - 31/01/2014
6	FELIPE SANTOS COS	CONCEJAL III	01/01/2014 - 31/12/2014
7	OLEGARIO IXTAMER TOLCHA	CONCEJAL IV	01/01/2014 - 31/12/2014
8	CARLOS ANTONIO LEON DUARTE	SECRETARIO MUNICIPAL	01/01/2014 - 31/12/2014
9	EDGAR VICENTE MAZARIEGOS CHACLAN	DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	01/01/2014 - 31/12/2014
10	JOSE GABRIEL LINARES DE LEON	DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	01/01/2014 - 31/12/2014
11	ELIEZAR GAMALIEL BLANCO LEMUS	AUDITOR INTERNO	01/01/2014 - 31/12/2014
12	RICARDO VICENTE ROMERO GERVACIO	ENCARGADO DE CONTABILIDAD	01/01/2014 - 31/12/2014

9. COMISIÓN DE AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA

Licda. MAIRA GEANETH MARTINEZ DE LOPEZ
Coordinador Independiente

Licda. MARIA ESTELA SAQUIC CUX
Supervisor Gubernamental

GESTIÓN CONOCIDA POR:

De conformidad con lo establecido en el Decreto 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 29, los Auditores Gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en cumplimiento al proceso de oficialización que en ley corresponde.



INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)

Visión (Anexo 1)

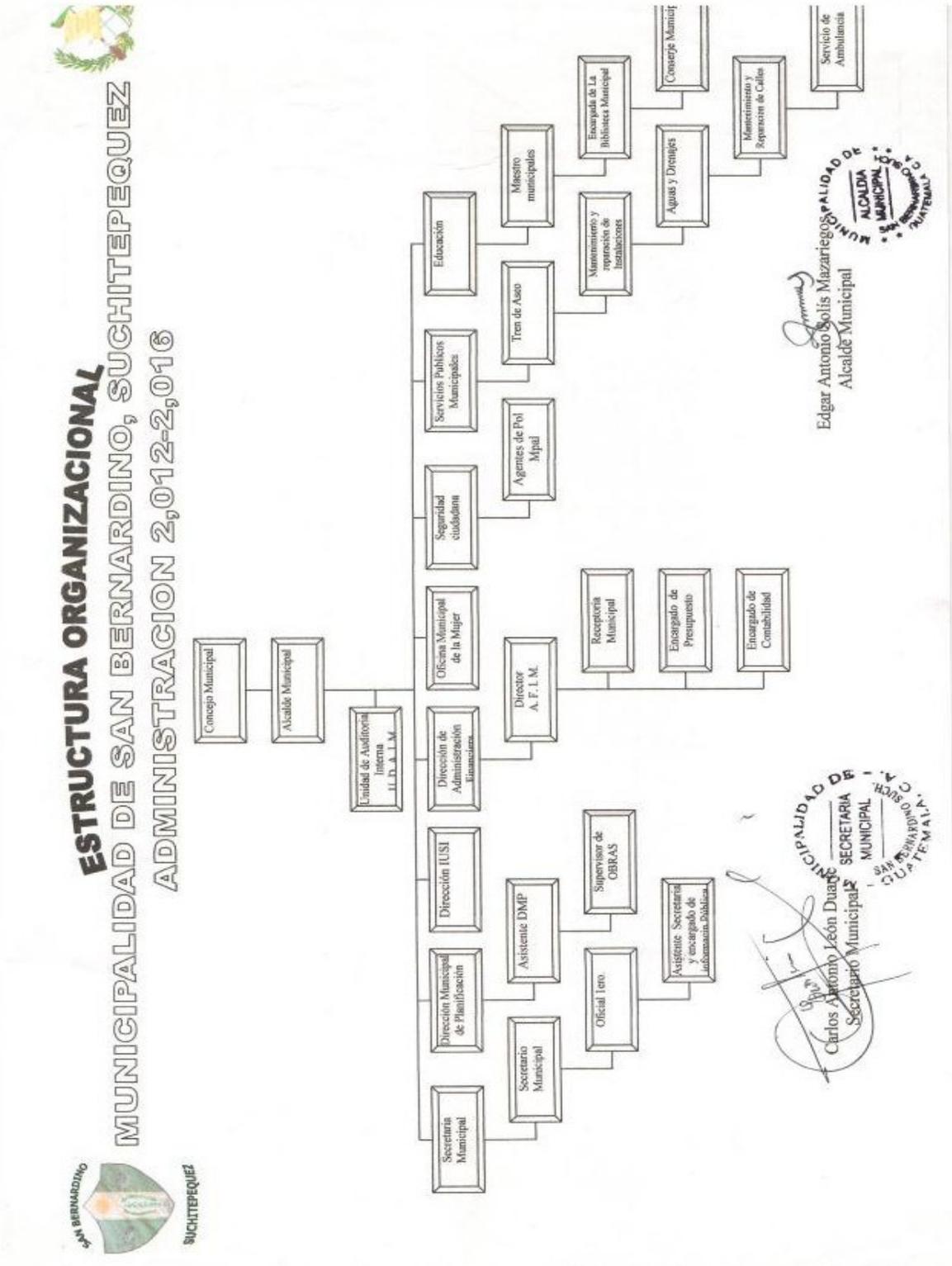
Somos un equipo de servidores calificados que trabajan para solucionar las necesidades de la población, prestando mejores y puntuales servicios municipales calidad para brindar confianza a los vecinos con el fin de que participen en el desarrollo de su municipio.

Misión (Anexo 2)

Para el año 2016, el Municipio de San Bernardino cuenta con una institucionalidad Municipal fuerte, con un territorio ordenado cuya generación de mayores ingresos propios brinda un mejor grado de desarrollo que lo ha convertido en un Municipio modelo futurista que da felicidad a la generación iniciativas de inversión.



Estructura Orgánica (Anexo 3)



Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)

MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDINO DEPARTAMENTO DE SUCHITEPÉQUEZ
 REPORTE DE EJECUCIÓN DE OBRAS POR CONTRATOS SUSCRITOS CON EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO DE SUCHITEPÉQUEZ
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
 (Cifras expresadas en quetzales)

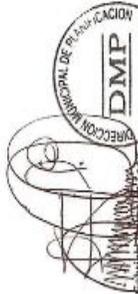
No.	CODIGO DMP	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	No. de CONTRATO CODIGO	Escala CONTRATO CODIGO	No. de CONTRATO MUNI	FECHA DEL CONTRATO	Monto del CONTRATO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	VALORES DE BIENES ANTERIORES	EJECUCIÓN DEVENIDA DE BIENIO 2014	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014		% DE AVANCE FISICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
													VALOR	%	
PROYECTOS DE ARMASIRE 2013															
1	116611	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE AGUAS SANITARIAS EN EL SAUZE, SECTOR SAN ROSARIO, SAN BERNARDINO, SUCHITEPÉQUEZ	11-ACDD-2013	33/05/2013	01-2013	19/06/2013	Q. 7,000,000.15	CLSA CONSTRUCTORA	16/04/2013	19/01/2013	Q. 568,116.50	Q. 797,747.50	Q. 1,388,864.00	81.9236	100.000%
2	115285	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CANTON EL JARÓN, SECTOR EL SAN BERNARDINO, SUCHITEPÉQUEZ.	10-ACDD-2013	21/08/2013	02-2013	06/10/2013	Q. 654,800.00	CENTROAMERICANA	15/10/2013	10/11/2013	Q. -	Q. 614,800.00	Q. 614,800.00	100.000%	100.000%

(Cuando correspondiente debe anotarse lo siguiente: *NOTA: El presente reporte incluye proyectos ejecutados por comense/ administración* (Referenciado con un asterisco para contrato y dos asteriscos para administración))

Lugar y fecha: San Bernardino, Suchitepéquez, 10 de febrero de 2015


 Edgar Viquez Mazariegos Chactam
 f. DIRECTOR DE AFIM




 José Roberto López
 f. DIRECTOR DMP




 Edgar Antonio Solís Mazariegos
 f. Alcalde Municipal




 Eliazar Escudalé Blanco Lemus
 f. AUDITOR INTERNO

Dr. M.A. Echeverri Gamboa Blanes Lemus
 CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
 Colegiado No. CPA-1048



MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDINO DEPARTAMENTO DE SUCHITEPÉQUEZ
 REPORTE DE EJECUCIÓN DE OBRAS POR CONTRATOS SUSCRITOS CON EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO DE SUCHITEPÉQUEZ
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
 (Cifras expresadas en quetzales)

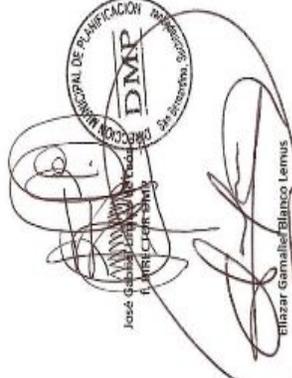
No.	CODIGO SAG	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	No. DE CONTRATO-CORRE	FECHA CONTRATO-CORRE	No. DE CONTRATO-MUNI	FECHA DEL CONTRATO	MONTO DEL CONTRATO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	EJECUCIÓN DE OBRAS ANTERIORES	EJECUCIÓN DEVENGADA DE EJERCICIO 2014	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014		% DE AVANCE FÍSICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
													VALOR	%	
1	120902	CONSTRUCCIÓN FUENTE VEHICULAR, CANTÓN EL PROGRESO, SECTOR LA PLANTITA, SAN BERNARDINO, SUCHITEPÉQUEZ	19	15/07/2014	01-2014	05/06/2014	Q. 796,000.00	CISA CONSTRUCTORA	16/06/2014	18/11/2014	Q. 250,000.00	Q. 250,000.00	32.66%	32.66%	100.00%
2	116005	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL, CANTÓN EL PROGRESO, SECTOR SAN BERNARDINO, SUCHITEPÉQUEZ	17	28/07/2014	02-2014	03/09/2014	Q. 406,000.00	C & H CONSTRUCCIONES	12/09/2014	12/11/2014	Q. 5,000.00	Q. 5,000.00	1.23%	1.23%	100.00%
3	116267	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL, CALLEÓN, CANTÓN EL JARDÍN, SECTOR LA PLANTITA, SAN BERNARDINO, SUCHITEPÉQUEZ	19	28/07/2014	03-2014	03/09/2014	Q. 256,000.00	C & H CONSTRUCCIONES	10/09/2014	10/11/2014	Q. 3,872.00	Q. 3,872.00	1.55%	1.55%	100.00%
4	135785	CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO, CANTÓN LAS CRUCES I EL CAMPO, SAN BERNARDINO, SUCHITEPÉQUEZ	20	28/07/2014	04-2014	23/09/2014	Q. 1,000,000.00	CISA CONSTRUCTORA	25/09/2014	21/05/2015	Q. -	Q. -	0.00%	0.00%	80.00%

(Cuando correspondiera debe anotarse lo siguiente: "NOTA: El presente reporte incluye proyectos ejecutados por contrato/ administración" (Indicándolo con un asterisco para contrato y dos asteriscos para administración))

Lugar y fecha: San Bernardino, Suchitepéquez, 10 de Febrero de 2015


 Edgar Vicente Mazariegos Chacón
 F. DIRECTOR DE AFIM




 José Gabriel Gamaliel Blanco Lemus
 F. AUDITOR PÚBLICO



Eliazar Gamaliel Blanco Lemus
 F. AUDITOR PÚBLICO
 Lic. M.A. Eliazar Gamaliel Blanco Lemus
 CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
 Colegiado No. CPA-1048

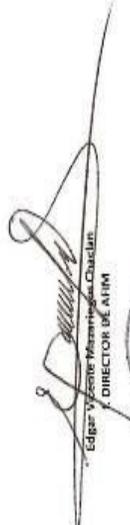

 Edgar Antón Solís Mazariegos
 F. Alcalde Municipal



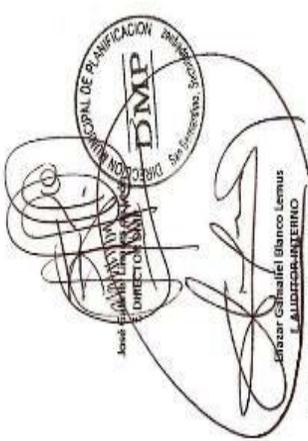
MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDINO DEPARTAMENTO DE SUCHITEPEQUEZ
 REPORTE DE SIELICION DE OBRAS POR CONTRATO
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
 (Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SIBP	NOMBRE Y UBICACION DE LA OBRA	No. DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACION	MONTO DEL CONTRATO	EJECUCION DE EJERCICIOS ANTERIORES	REDUCCION IMPORTE DE EJERCICIO 2014	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014		% DE AVANCE DEL EJERCICIO DE 2014
					MUNICIPALIDAD	CORREDE							VALOR	%	
1	120602	CONSTRUCCION FARMACIA MULTICAROL, CANTON EL PROGRESO, SECTOR LA FLORIDA, SAN BERNARDO, SUCHITEPEQUEZ.	01-2014	03/02/2014	Q. 345,000.00	Q. 400,000.00	CISA CONSTRUCTORA	18/02/2014	10/11/2014	Q. 754,000.00	Q.	Q. 2,50,000.00	Q. 2,50,000.00	32.48%	100.00%
2	136005	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CANTON EL PROGRESO, SAN BERNARDO, SUCHITEPEQUEZ.	02-2014	05/09/2014	Q. 5,000.00	Q. 400,000.00	K. S. H. CONSTRUCTORA	12/09/2014	12/11/2014	Q. 402,000.00	Q.	Q. 5,000.00	Q. 5,000.00	1.23%	100.00%
3	137007	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CALLEJON CANTON EL JARDIN, SECTOR EL SAN BERNARDO, SUCHITEPEQUEZ.	03-2014	08/05/2014	Q. 3,872.00	Q. 2,463,218.00	K. S. H. CONSTRUCTORA	15/05/2014	10/11/2014	Q. 230,000.00	Q.	Q. 3,872.00	Q. 3,872.00	1.55%	100.00%
4	130705	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALIVIANAMIENTO CANTON SAN BERNARDO, SUCHITEPEQUEZ.	04-2014	23/05/2014	Q. 46,123.00	Q. 833,873.00	CISA CONSTRUCTORA	28/05/2014	21/06/2015	Q. 1,000,000.00	Q.	Q.	Q.	0.00%	50.00%

Cuando corresponda debe anotarse lo siguiente: **NOTA:** El presente reporte incluye obras ejecutadas derivadas de convenios suscritos con el CODEE de SUCHITEPEQUEZ (referenciadas con un asterisco).
 Lugar y fecha: San Bernardino, Suchitopoquez, 10 de febrero de 2015.


 Edgar Vicente Marroquin Charlsen
 DIRECTOR DE AFIM




 José Emilio Villalón
 DIRECTOR DMP




 Edgar Antonio Solís Mazariegos
 Alcalde Municipal




 Liszar Gismel Blanco Lemus
 AUDITOR INTERNO

Lic. M.A. Eliazar Gamaliel Blanco Lemus
 CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR
 Colegiado No. CPA-1048



Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)

MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDINO DEPARTAMENTO DE SUCHITEPÉQUEZ
EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN SOCIAL (ACTIVO INTANGIBLE)
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
(Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SINGAMP	NOMBRE Y UBICACIÓN DEL PROYECTO	ACTA DE AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA O PROVEEDOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	EJECUCIÓN DEVENGADA EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCIÓN DEVENGADA DEVENGADA EJERCICIO 2014	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014		% DE AVANCE FÍSICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
											VALOR	%	
1	142837/144	CONSERVACIÓN, AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE CALLES Y CAMBIOS DEL CASCO DEL MUNICIPIO DE SAN BERNARDINO.	42-2013		MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDINO, SUCHITEPÉQUEZ	01/01/2014	31/12/2014	Q. 1.300.375,00	Q. -	Q. 1.809.982,18	Q. 1.509.982,18	130,16%	100,00%
2	142827/143	CONSERVACIÓN, AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE CAMINOS, CALLES DEL AREA RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN BERNARDINO, SUCHITEPÉQUEZ.	42-2013		MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDINO, SUCHITEPÉQUEZ	01/01/2014	31/12/2014	Q. 736.545,40	Q. -	Q. 826.420,28	Q. 826.420,28	112,20%	100,00%
3	143517/146	CONSERVACIÓN, AMPLIACIONES Y MEJORAS AL SERVICIO DE AGUA POTABLE AREA RURAL SAN BERNARDINO SUCHITEPÉQUEZ	42-2013		MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDINO, SUCHITEPÉQUEZ	01/01/2014	31/12/2014	Q. 739.026,45	Q. -	Q. 825.635,36	Q. 825.635,36	111,72%	100,00%
4	143624/150	CONSERVACIÓN, AMPLIACIONES Y MEJORAS AL SERVICIO DE AGUA POTABLE AREA RURAL SAN BERNARDINO SUCHITEPÉQUEZ	42-2013		MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDINO, SUCHITEPÉQUEZ	01/01/2014	31/12/2014	Q. 120.000,00	Q. -	Q. 354.464,03	Q. 354.464,03	295,39%	100,00%

Lugar y fecha: San Bernardino, Suchitepéquez, 10 de febrero de 2015


 José Guadalupe Jiménez Lora
 1. DIRECTOR DE ASESORIA
 D.M.P.


 Edgar Andrade Solís
 1. ALCALDE MUNICIPAL

